

REF.: AUTORIZA CORRIDA PEDRESTRE
"NATGEO 2016" A PROFESIONAL KARTING Y
CÍA LIMITADA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° **359** /

SANTIAGO, 02 MAR 2016

VISTOS:

- a) La carta con fecha de ingreso 4 de noviembre de 2015, emitida por don Sebastian Palacios Maldonado, Productor Técnico de Profesional Karting y Cía Limitada (Prokart Producciones), para realizar corrida Natgeo 2016, al interior del Parque Metropolitano de Santiago
- b) La Resolución Exenta N°1331 de fecha 09 de julio de 2014, que deja sin efecto Resolución Exenta N°683 de fecha 30 de abril de 2014 y el Resuelvo N°3 de la Resolución Exenta N°220 de fecha 06 de febrero de 2013 y fija tarifas por arrendamiento de instalaciones y/o dependencias del Parque Metropolitano de Santiago;
- c) La Resolución Exenta N°4488 de fecha 05 de junio de 2012, Ministerio de Vivienda y Urbanismo que autoriza al Director del Parque Metropolitano de Santiago, para celebrar los actos y contratos que permiten la explotación comercial e industrial de este Servicio;
- d) La Resolución N°1.600 de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República sobre exención de Toma de Razón;
- e) Las Facultades y atribuciones contempladas en el D.S. N° 891 de 1966 del Ministerio del Interior, lo indicado en el artículo N° 13 de la ley 16.582 de 1966, las Resoluciones N° 11 de 30 de Junio de 1976 y N° 1072 de 03 de Julio de 1980, ambas de la Dirección del SERVIU Metropolitano y el Decreto Exento N° 37 del 01 de febrero del 2013 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

CONSIDERANDO:

- a) La carta con fecha de ingreso 4 de noviembre de 2015, emitida por don Sebastian Palacios Maldonado, Productor Técnico de Profesional Karting y Cía. Limitada (Prokart Producciones);
- b) Que, los espacios correspondientes a los sectores Acceso Pirámide, calle Federico Albert al poniente, Rodolfo Phillipi y Pirámide al Sur, se encuentran susceptibles de ser utilizados.

RESUELVO:

- 1° Autorízase a **PROFESIONAL KARTING Y CÍA LIMITADA RUT: 77.399.340-8**, para que realice corrida pedrestre "Natgeo 2016", el día domingo 20 de marzo de 2016, en el horario de 06:00 a 14:00 horas
- 2° **PROFESIONAL KARTING Y CÍA LIMITADA**, deberá cumplir con lo siguiente:
 - Integrar el Logo del Parque Metropolitano de Santiago en la Polera de la corrida.
 - Integrar el logo del Parque Metropolitano de Santiago en todos los soportes gráficos y difusión del evento a realizar.
 - Repartir Volantes un fin de semana antes del evento informando sobre el circuito a utilizar de la corrida, cierre (30 minutos aproximado, mientras ingresan los corredores) y horarios a los visitantes del Parque Metropolitano, para evitar inconvenientes y quejas el día del evento.
 - Insertar en el circuito del Parque 3 palomas de 1,30 x 1,30 en foamex promoviendo la imagen del Parque Metropolitano de Santiago.
- 3° **PROFESIONAL KARTING Y CÍA LIMITADA**, como contraprestación deberá financiar evento masivo gratuito en Mirador Pablo Neruda, por un monto de 2.500.000 (dos millones quinientos mil pesos), más IVA. La producción estará a cargo del Parque Metropolitano de Santiago. Plazo de entrega 30 de abril de 2016.
- 4° **PROFESIONAL KARTING Y CÍA LIMITADA**, con el objeto de cautelar el adecuado y correcto cumplimiento de la autorización concedida, presentará una boleta de garantía bancaria, a la vista, expresada en UF, no endosable e irrevocable a favor del Parque Metropolitano de Santiago, por la cantidad de 250 UF (doscientas cincuenta Unidades de Fomento), con fecha de vencimiento al 18 de abril de 2016.

La boleta de garantía, deberá ser entregada, hasta las 12:00 horas del día 15 de marzo de 2016, en la dependencia de la Unidad de Operaciones del Parque Metropolitano de Santiago.

5° **PROFESIONAL KARTING Y CÍA LIMITADA**, será responsable de los daños que producto de esta carrera deportiva sufrieran las instalaciones del Parque Metropolitano de Santiago y de los asistentes a esta carrera deportiva.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,



GERMAN MERINO ROLLÁN
Ingeniero Abogado
DIRECTOR (S)
Parque Metropolitano de Santiago



GMR/MIP/ees.-

DISTRIBUCIÓN:

-Interesado: Sebastian Palacios <spalacios@prokart.cl>; División Jurídica PMS (c/c); Departamento Finanzas PMS (c/c); Sección Tesorería PMS (c/c); Oficina de Operaciones PMS (c/a); Oficina de Partes P.M.S (c/a original); Archivo P.M.S.(N°OFPA)





Sr.
Mauricio Fabry Otte
Administrador
Parque Metropolitano de Santiago
Presente:

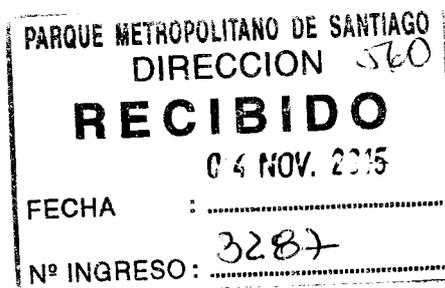
Junto con saludarle, por medio de la presente solicitamos de vuestra autorización para desarrollar el próximo 20 de Marzo del 2016, en las calles del Parque Metropolitano la corrida pedestre "Natgeo 2016". Este evento cuenta con el Patrocinio oficial de Fox International Chanel y es producida por Profesional Karting y Cía Ltda, Rut: 77.399.340-8, representada por Francisco Riquelme Duque Ci: 11.610.253-3. Para este evento se espera la participación de cerca de 5.000 corredores

En este evento se contempla desarrollar tres recorridos, una Familiar 3k, y dos competitivas 10k y 15k, de las cuales el tramo de 15k es el que utilizaría vuestras calles. A continuación detallamos los recorridos a utilizar.

Recorrido corrida 15K:

La Partida/Meta: Calzada sur de Avenida José María Escriba de Balaguer entre las calles Isabel Montt y Nueva Costanera. Los deportistas transitan por Av. José Escrivá de Balaguer dirección oriente tomando el siguiente recorrido.

- Rotonda Carol Urzúa
- Puente Locurro
- Rotonda Locurro
- Avenida Santa María al poniente
- Camino la Pirámide al Norte
- Rotonda La Pirámide
- Calle Federico Albert para ingresar a parque Metropolitano
- Camino Federico Albert al poniente
- Camino Rodolfo Phillipi
- Camino Federico Albert al oriente
- Rotonda camino la Pirámide
- Camino La Pirámide al sur



- Avenida Santa María al poniente
- Salida Vespucio para tomar puente Centenario al sur
- Calle Nueva Costanera al poniente
- Calle Isabel Montt al norte
- Avenida José María Escriba de Balaguer al oriente, hasta llegar a la meta.

Para lo anterior es que necesitamos solicitar vuestra autorización para:

Espacios para el evento

- Utilizar las calles internas detalladas en el recorrido desde las 06:00 am de la madrugada del día 20 de Marzo, esto para la conificación y marcajes de circuito.

Cronograma

Sábado 19 de Marzo

- 18:00 horas= Descarga de Camiones sobre explanada
- 19:00 horas= Inicio de montajes de estructuras de servicio (Estacionamientos)
- 22:00 horas= Inicio de Montajes Arco Meta y Encajonamientos en calzada sur de José María Escriba de Balaguer entre Isabel Montt y Nueva Costanera.

Domingo 20 de Marzo

- 06:00 horas= Ingreso a parque metropolitano, para la instalación de conos y palomas
 - 08:30 horas= Comienzo evento
 - 08:30 horas= Cierre avenidas y calles.**
 - 09:00 horas= Largada de competidores
 - 12:00 horas= Fin de la corrida.
 - 14:00 horas= Término del evento.
-

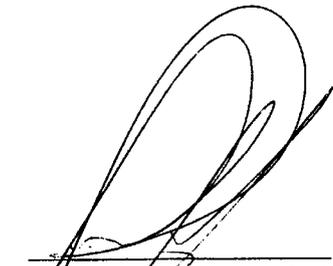
18:00 horas= Fin desmontaje estructuras del evento. Fin de Aseo general.

Si usted estima conveniente una reunión para coordinar de mejor forma esta producción, no dude en contactarnos por las siguientes vías:

Nicolás Román
Celular: 75293849
Correo Electrónico: nroman@prokart.cl

Sebastian Palacios M.
Celular: 79584046
Correo Electrónico: spalacios@prokart.cl

Sin otro particular y esperando contar con una buena acogida, nos despedimos atentamente



SEBASTIAN PALACIOS MALDONADO
PRODUCTOR TÉCNICO
PROKART PRODUCCIONES